



CÁMARA
DE COMERCIO
DE QUITO



Visor Comercio Exterior

Quito, 08 de Marzo de 2023

NORMATIVA

VII Enmienda del Sistema Armonizado

Mediante Resolución No. 002-2023 del Pleno del Comité de Comercio Exterior, **se reforma íntegramente el Arancel del Ecuador, incorporando la VII Enmienda del Sistema Armonizado.**

La presente resolución entrará en vigencia el 01 de septiembre de 2023.

Para acceder a la Resolución No.002- 2023 del pleno del COMEX, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza